PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUI

FECHA DE ELABORACIÓN: Mayo 08 de 2024

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de Alimentación escolar, para los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial del municipio de Abriaquí.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÅFomentar el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional-MEN.
ÅContribuir con la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
ÅOfrecer un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial según SIMAT, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), en los porcentajes que se definan para cada tipo de complemento durante la jornada escolar.
ÅFomentar hábitos alimentarios saludables en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y en la Ley 1355 de 2009.
ÅAdelantar las acciones del decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional-MEN referente al Programa de Alimentación Escolar ï PAE, con principios de corresponsabilidad, articulación, concurrencia.
• Promover estilos de vida saludables de conformidad con los fines establecidos en la Ley General de Educación 115 de 1994.

*Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial del Municipio de Abriaquí, Antioquia para la vigencia 2024-2.

2. MODALIDAD

Ración preparada en sitio -RPS

3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Institución Educativa La Milagrosa y sus 9 sedes rurales del municipio de Abriaquí, donde se priorizaran los niñas, niños y adolescentes del área rural y urbana, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.

4. PERIODO DE ATENCIÓN DEL PROYECTO

La prestación del servicio de alimentación a las niñas, niños y adolescentes se realizará durante el calendario escolar definido por cada Entidad Territorial Certificada (ETC), (91 días).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del proyecto es de 91días según calendario escolar, se deberá garantizar la entrega efectiva de 30.121 raciones para un periodo de 91 días calendario escolar.

6. COBERTURA GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUI

En total el municipio cuenta con una Institución educativa y nueve sedes rurales de las cuales 1 está ubicado en la zona urbana y 9 en la zona rural ubicadas en el municipio de ABRIAQUI atendiendo 331 escolares matriculados distribuidos de la siguiente manera:

POBLACION PRIORIZADA	**TITULARES DE DERECHO**
Básica primaria 0 o a 5º	186
Secundaria de 6º a 11	145
TOTAL	**331**

Considerada como población priorizada dentro de los lineamientos del programa de Alimentación Escolar.

7. APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANÁ.

Cofinanciación raciones:

Modalidad	**Días**	**Cupos**	**Valor de referencia por ración**	**Valor total aporte Gobernación**
PAE Regular	91	331	$ 3.293	$ 99.188.453

Cofinanciación estimulo económico personal manipulador de alimentos:

Descripción	No Manipuladoras	Valor total aporte Gobernación
Total manipuladoras de alimentos y valor de cofinanciación estimado para el Municipio.	12	$ 51.670.710

El municipio se compromete a ejecutar el programa de Alimentación Escolar -PAE con sujeción a los Lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN; bajo el esquema de bolsa común que se destinaran, según el decreto 1852 de 2015, articulo 2.3.10.3.7 en destinación de los recursos:

1. Compra de alimentos, acorde con las características definidas en los lineamientos técnicos administrativos del programa, ciclos de menús para RPS.
2. Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio del programa de alimentación escolar.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Abriaquí, tiene una población escolar total de 331 alumnos de los cuales el 100%, serán participantes del Programa de Alimentación Escolar, dando cobertura al 100% de la población objeto, que corresponde a 1 Institución educativa urbana y 9 sedes del área rural.

8. **APORTES DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUI AL CONVENIO**

El aporte del Municipio se realizará con el ajuste de valor de la ración y el pago de la manipuladora del restaurante escolar de la IE La Milagrosa ubicada en el ara urbana, según lo siguiente:

Ajuste del valor de la ración para preparar en sitio
Transporte de alimentos

Modalidad	Días	Cupos	Valor de referencia por ración	Valor total aporte Gobernación
PAE Regular	91	331	$ 257	$ 7.741.097

Contratación manipuladora de alimentos IE Urbana:

Descripción	No Manipuladoras	Valor total aporte Gobernación
Manipuladora de alimentos IE La Milagrosa-Urbana	1	$ 8.000.000

9. **RESPONSABLE MUNICIPAL DEL PROYECTO**
NOMBRE: Silvana Lucia Rivera Benítez
ENTIDAD/MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ABRIAQUI
CARGO: Coordinadora de Salud
TELEFONO/CELULAR: 8520086 Ext 108- 3218241504
EMAIL: dls@abriaqui-antioquia.gov.co

10. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: Daniel Alberto Salas Gallego
MUNICIPIO: Abriaquí
CARGO: Alcalde Municipal
TELEFONO/CELULAR: 8520024- 8520086- 3104552501
EMAIL: alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde Municipal

Elaboró: SILVANA LUCIA RIVERA BENITEZ,
Coordinadora de salud